

Senado de la Nación



Secretaría

RSA-0399/20

BUENOS AIRES, 02 MAR 2020

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 6726/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 22 obra telegrama remitido por el señor José Luis IBARZABAL, notificando su renuncia al cargo de Subdirector General de Enlace y Relaciones Institucionales de la Presidencia Provisional de este H. Senado a partir del 9 de diciembre de 2019.

Que, a fs. 26 luce la situación de revista, de la cual surge que el nombrado pertenece a la Planta Política, ocupando el cargo de Subdirector General de Enlace y Relaciones Institucionales.

Que, a fs. 27 el Departamento de Registro Administrativo informó que el señor IBARZABAL percibió indebidamente los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2019, segundo aguinaldo de 2019 y mes de enero de 2020.

Que, en ese sentido, a fs. 30 el Departamento de Sueldos y Dietas hizo saber que la suma total a reintegrar es de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$320.962,31), correspondiendo PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL SETENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$121.074,13) a diciembre de 2019; PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.721,79) al segundo aguinaldo de 2019 y PESOS CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$190.166,40) al mes de enero de 2020.



Senado de la Nación



Secretaría

RSA-0399/20

Que, es preciso señalar que el artículo 2° de la Ley 24600, reglamentado por Decreto DP-1002/02, excluye de su ámbito de aplicación a los cargos de Director y Subdirector General y establece que pertenecen a la Planta Política de ambas Cámaras.

Que, así también dispone que la designación en dichos cargos no goza de estabilidad y concluye con la finalización del mandato de la autoridad que los nombró.

Que, por lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia a partir del día 9 de diciembre de 2019.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549, mediante Dictamen N° 12426 obrante a fs. 35/35vta.

Que, la suscripta es competente para el dictado de la presente en virtud de las facultades delegadas por la Sra. Presidenta del H. Senado de la Nación por Decreto DP-341/2019.

POR ELLO:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia a la Planta Política del señor José Luis IBARZABAL, DNI 10.765.529, Legajo N° 27388, a partir del día 9 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Intímese, por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, al señor José Luis IBARZABAL a que en el término de setenta y dos (72) horas hábiles reintegre a este H. Senado de la Nación, la suma de PESOS



Senado de la Nación



Secretaría

RSA-0399 / 20

TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$320.962,31) en concepto de salarios abonados indebidamente, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones legales.-

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.-



Lic. MARÍA LUZ ALONSO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. SENADO DE LA NACIÓN